



Consejo Superior
de la Judicatura

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL DE TUMACO

El presente listado se publica por estados electrónicos de conformidad al Artículo 295 del Código General del Proceso

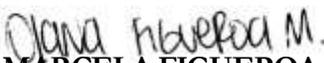
Estado número: **0113** Fecha estados: **9 de noviembre de 2022**

Fecha de providencia: **8 de noviembre de 2022**

[CLICK AQUÍ PARA ACCEDER AL AUTO](#)

No. PROCESO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO-CAUSANTE	DECISIÓN
2016-00099	Ejecutivo a continuación de abreviado	Leasing Bancolombia S.A. Compañía de Financiamiento	Jeison Eduardo Cabrera Arciniegas	Corrige encabezado de auto

Se fija el día 9 de noviembre de 2022 desde las 8: 00 am y se desfija el mismo día a las 5:00 pm


DIANA MARCELA FIGUEROA MENESES
Secretaria

Nota* las providencias judiciales que decretan medidas cautelares en procesos cuya parte demandada no se encuentre notificada de la demanda NO se publican en estados electrónicos conforme lo dispone el inciso 2 del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.

Nota* los traslados enunciados en los autos se encuentran publicados en el microsítio del Juzgado en la sección “Traslados” y se publican el día siguiente a la notificación efectuada en estados.